

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8060 *SERVICIOS DE INGENIERÍA Y GESTIÓN, S.A.*

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil Servicios de Ingeniería y Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en fecha 22 de octubre de 2019, procede convocar Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Mizar, n.º 3, de Madrid, el próximo día 16 de diciembre de 2019, a las 12:00 h, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Junta General: Revisión y, en su caso, aprobación de la modificación de la forma de convocar la Junta General.

Segundo.- Órgano de administración: Revisión, y en su caso, aprobación de la modificación de la estructura del órgano, toma de razón de la dimisión y cese de consejeros y nombramiento de administradores.

Segundo A. Modificación del modo de administrar la Sociedad y consiguiente modificación de los artículos 9 y 18 de los Estatutos Sociales, y adaptación del artículo 17. Consiguiente remuneración de los restantes artículos. Toma de razón de la dimisión y cese de todos los consejeros.

Segundo B. Nombramiento de administradores solidarios.

Tercero.- Remuneración del cargo de administrador: Revisión y, en su caso, aprobación de la modificación estatutaria relativa a la remuneración del cargo de administrador, y consiguiente remuneración de los restantes artículos.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de un nuevo texto de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Revisión de la documentación societaria, específicamente, de los libros de actas de la sociedad a los efectos de determinar posibles responsabilidades y/o impugnación de los mismos.

Sexto.- Revisión de la contabilidad social durante el ejercicio 2019, y nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Séptimo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la propuesta de modificación de estatutos que han de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como informe justificativo de la misma.

Madrid, 22 de octubre de 2019.- El Secretario y Presidente del Consejo de administración, José Luis Bau Martínez y Florestán Gutiérrez Bourdón.

ID: A190061881-1